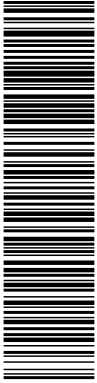


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 10 EDICTO Nomb_Inter_Admtvo_Contratación_acumu y exced_PinRubMPCAR	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B063L-XJQ88-QFK7N Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RR.HH, ORGANIZACION Y RÉGIMEN INTERIOR - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 23/10/2024 18:29	ESTADO FIRMADO 23/10/2024 18:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1216580-B063L-XJQ88-QFK7N-E7A13D87E09967C20BF87714559C05A513EFF950) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

EDICTO

En cumplimiento de la base 30ª de las reguladoras del proceso selectivo que dio lugar a la creación de una bolsa de trabajo para la cobertura mediante nombramiento interino de plazas con la categoría de Administrativo, aprobada con fecha 3 de julio de 2024, se hace público que con fecha 23 de octubre de 2024 se ha dictado por esta Concejalía de Recursos Humanos, resolución de Personal nº 373 cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

"Primero. – Proceder al nombramiento como personal funcionario interino, escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C, subgrupo C1, de **Dª Mª DEL CARMEN DEL PINO RUBIO** con DNI ***2945**, con la categoría de Administrativo en el área de Contratación, al amparo del art. 10.1. d) del TREBEP (exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses), con efectos de la toma de posesión del puesto y con los demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Segundo. - Autorizar y disponer el gasto (...)

Tercero. – Publicar este nombramiento en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal de conformidad con la base trigésima de las que rigen la convocatoria. La toma de posesión del puesto de trabajo se realizará dentro de los tres (3) días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de esta resolución.

Cuarto. - Declarar a **Dª Mª DEL CARMEN DEL PINO RUBIO** en la situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público con respecto al puesto de trabajo de Informador/a Juvenil que ocupa como personal laboral fijo, subgrupo C2, con nº 1.1.87.1 de la R.P.T. vigente, en el área de Contratación, y con fecha de efectos de la toma de posesión en el puesto de Administrativo, a los efectos de acceder al puesto por mejora de empleo.

Quinto. - Reservar el puesto de trabajo de Informador/a Juvenil, subgrupo C2, con nº 1.1.87.1 durante el plazo de un año desde la excedencia voluntaria.

Sexto. - Notificar esta resolución a la interesada y dar traslado a los responsables del área y a los departamentos de Intervención y Tesorería."

En Villaviciosa de Odón, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

El Concejal de Recursos Humanos,
Fdo.: José María Piñeiro Pérez



VillaEcológica Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es